

Salieron por Jures Consistoriales los señores Juan
Manxera y Diegues Rexidor, y Joseph de la Cruz
Jure, a reparon este cargo, y firmaron cumplido con el
haciendo las partes su Diligencia.

Juan Ant de la Cruz



Ante nos.

Gonzalo Chamorro

Nota

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia a veinte y quatro
de Octubre de mill setecientos setenta y dos, dia de Cavildo Ordinario
no se relabio, por ser pasada la oida acostumbraada, y no haber concu-
rido mas cas, Rex. que los señores Diego Pareja Zarandona
Juan Manxera y Diegues, y los señores Joseph Sarría
toro, y Thomas Salbuera Jurados; y sea la practica y con-
tumbre de este Ayuntamiento. lo han de componer tres de los primeros
al menos; Lo qual anotamos y firmamos.

Gonzalo Chamorro

